

Contra el canon: ¡más madera!

Al final se supo la propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Ministerio de Cultura: la transposición de la directiva 92/100 consistiría en el pago de 0'20 euros por cada libro adquirido por la biblioteca, asumiendo este pago entre las tres administraciones (estatal, autonómica y local). Sólo se dejarían exentas a las bibliotecas de instituciones educativas y a las de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Moviola

El 25 de octubre de 2004 el Ministerio de Cultura anunció que si la Comisión Europea optaba por demandar a España ante el Tribunal de Luxemburgo, el Ministerio mantendría firme su postura ante el Tribunal Europeo de Justicia: “únicamente, y tras una sentencia desfavorable, sería preciso modificar el marco jurídico actual en el sentido de introducir el pago por préstamo bibliotecario, por mandato ineludible de la justicia europea”. Además, “en la hipótesis de que el Estado español se viera obligado a aplicar el canon, el Ministerio de Cultura tiene la voluntad de buscar fórmulas que impidan que en ningún caso repercuta en los usuarios de las bibliotecas”.

Ese mismo día, unas horas antes, las oficinas del Defensor del Pueblo habían recibido un escrito acompañado de más de 200.000 firmas de usuarios de bibliotecas

mostrando su preocupación por la posibilidad de que se estableciera algún tipo de canon o contraprestación al préstamo bibliotecario.

Los meses anteriores habían sido tiempo de una intensa movilización en contra del canon por préstamo bibliotecario. 438 autores (Delibes, Marsé, Regás, Saramago, Carme Riera, Savater, Lledó, Trapiello, Grandes, Lindo, Miret Magdalena, en fin, de todos los géneros, edades y ventas) habían firmado el *Manifiesto en defensa del préstamo en bibliotecas* que comenzaba diciendo: “Ante el anunciado proyecto de estipular que los autores y editores cobren derechos por los préstamos de libros efectuados en las bibliotecas públicas, los abajo firmantes queremos expresar nuestra más enérgica oposición a una medida que – pese a algunas declaraciones demagógicas al respecto –, incidiría inevitablemente en los ya de por sí exiguos presupuestos de las bibliotecas”.

Más 2.000 bibliotecarios/documentalistas y 125 entidades (asociaciones, departamentos universitarios, redes de bibliotecas, centros de documentación y bibliotecas) presentaban el *Manifiesto a favor del préstamo público*. 520 profesores universitarios se adhirieron a la declaración *Las bibliotecas no deben pagar por el préstamo de obras*. Todo ello acompañado de movilizaciones callejeras, prensa, radio y televisión.

Los años de 2005 y 2006 fueron más calmos. Las multitudinarias Ferias del Libro de Madrid contaron con la presencia de la *Plataforma contra el préstamo de pago en bibliotecas*. Las Cortes de Castilla-La Mancha instaron “al Gobierno de España a que negocie ante la Unión Europea la exención del pago de un canon por préstamos en las bibliotecas de uso público españolas hasta tanto no se alcancen los parámetros de la media de la Unión en cuanto a infraestructuras y número de bibliotecas así como en cuanto a fondos documentales e índices de lectura de los ciudadanos”. O en su caso, “una moratoria durante 25 años”. También se presentaron proposiciones no de ley reclamando al Gobierno de España la exención del canon por préstamos en las bibliotecas en la Cortes Valencianas y Asamblea de Madrid. Y mociones contra el canon en más ayuntamientos: grandes ciudades (Palma de Mallorca, Oviedo, Guadalajara, Málaga...) y pequeños pueblos pirenaicos (valles de Baztán y Erro, Burguete...). Quizás la última, 17 de noviembre, haya sido en el cantábrico Concello de Foz (Lugo).

Más madera

El 26 de octubre de 2006 el Tribunal de Justicia europeo condena al Reino de España porque, aun reconociendo que la normativa europea permite a los países “eximir a determinadas categorías de establecimientos del pago de dicha remuneración” por préstamo bibliotecario, se le hacen muchas las categorías de bibliotecas a las que el Gobierno de España exime en su legislación.

La *Plataforma* se activa, más engrasada informáticamente. En poco tiempo se consiguen imprimir 30.000 postales para ser repartidas por bibliotecas, con el objeto de que los usuarios envíen a los grupos parlamentarios que han de legislar y reglamentar sobre la materia. (A mediados de marzo, otra reimpresión de 15.000 postales sale a la calle. No será la última.) Decenas de escritores, en pocas semanas, firman una carta pública. Algunos de ellos (Andrés Aberasturi, José Luis Sampedro, José Antonio Millán...) publican artículos. Los periódicos comienzan a reflejar la oposición a medidas que acepten una retribución. Centenares de bibliotecas en todo el territorio participan en la campaña (informan a los

usuarios, preparan y distribuyen materiales, organizan exposiciones...). Blogs y foros de debate retoman el tema y lo ligan a otros que se dan bajo el término propiedad intelectual en sus innumerables conjugaciones.

“La campaña contra el canon bibliotecario desenmascara mejor la mentira de que la tendencia de las actuales leyes de propiedad intelectual refuerzan la cultura”
(Javier de la Cueva)

La *Plataforma contra el préstamo de pago en bibliotecas* la componen unas sesenta personas (bibliotecarios públicos y universitarios, personas que trabajan en centros de documentación especializados o en bibliotecas escolares, personas con responsabilidades en la administración cultural autonómica, bibliotecarios de otros países...). Una de ellas es Javier de la Cueva, abogado, curtido en mil batallas contra los distintos cánones que bajo el paraguas de la propiedad intelectual se pretenden imponer al ciudadano. Le preguntamos por las características que observa en esta campaña contra el canon bibliotecario: “Muy interesante puesto que tiene características propias: la injusticia, si cabe, es más evidente puesto que se remunera una hipotética pérdida de ventas que incluye además a los autores en dominio público (¿qué pérdida de ventas puede computarse en un libro bajo dominio público?) sin que se remunere la labor de publicidad de los autores que las bibliotecas realizan. Otra característica propia es que desenmascara mejor la mentira de que la tendencia de las actuales leyes de propiedad intelectual refuerzan la cultura. Todo freno que se ponga a las bibliotecas es nefasto para la cultura. Por último, en la impugnación de otras batallas, se ha tenido primero que crear la red. En el presente caso, la red ya está montada gracias al esfuerzo hecho anteriormente y por la propia existencia de redes de bibliotecas.”

Continuará. 

Ramón Salaberria

NO AL CANON POR EL PRÉSTAMO DE LIBROS

“Las escritoras y los escritores abajo firmantes, conscientes de la importantísima función social de las bibliotecas públicas y de nuestra deuda con ellas, nos negamos rotundamente a cobrar un canon por el préstamo de nuestros libros.

Las bibliotecas prestan un servicio público de primerísimo orden; que ahora se pretenda hacerles pagar por cada préstamo efectuado es sencillamente inadmisibile, y no vamos a permitir que se haga en nuestro nombre, cuando los verdaderos beneficiarios de esta medida serían las grandes editoriales y las entidades gestoras de (supuestamente) los derechos de los autores.

Nos negamos a servir de coartada a esta nueva maniobra de mercantilización de la cultura, y exigimos que no se cobre canon alguno por el préstamo de nuestros libros”.

Belén Gopegui, Carlo Frabetti, Emilia Currás, Fernando Báez, Emilio Lledó, Francisco Solano, Gonzalo Moure, Gustavo Martín Garzo, Jordi Sierra i Fabra, José Antonio Millán, Ricardo Gómez, Lucía Etxebarria, Manuel Talens, Marta Sanz, Maruja Torres, Juan Madrid, Nuria Amat, Rosa Regàs, Santiago Alba Rico, Andrés Aberasturi, José Luis Sampedro, Andrés Neuman... (y así hasta 78 autores a 10 de marzo).

adhesiones@noalprestamodepago.org

LA NOCHE DEL ECLIPSE

“Uno de los agravios que siento ante el canon por préstamo de libros es como autor. Durante años, uno de mis placeres al publicar un libro era no sólo verlo en las librerías, sino pensar que esperaría a otros lectores en bibliotecas de pueblo, de barrio o de universidad. Esto era parte del pacto implícito entre el autor y el Estado, el sistema, o llámese como se quiera: que mis libros quedarían gratuitamente a disposición de quien quisiera leerlos. Es un abuso romper ese pacto unilateralmente, ni aunque el dinero del canon lo pague directamente el Estado, en vez del lector (hasta ahí podíamos llegar...).

Uno de los problemas de estos cánones (y pienso también en el que grava los dispositivos idóneos para la copia no autorizada) es su carácter estadístico, en las trampas sinecdóquicas que plantea: “hay gente que copia, luego que paguen todos los que podrían copiar... ya calcularemos cuánto”. Con este canon bibliotecario propongo un acuerdo: los autores que editamos antes de su existencia podremos ser leídos gratuitamente, sin ninguna contraprestación. Quienes publiquen a partir de ahora, que digan claramente si quieren percibir dinero por el préstamo de sus libros.

Parece justo, ¿no?”

José Antonio Millán
(jamillan.com)

NO
AL PRÉSTAMO
D€ PAGO
€N BIBLIOT€CAS



<http://www.noalprestamodepago.org>

asuntos-generales@noalprestamodepago.org

Frente de la postal de la campaña

POR LA LECTURA

“Se pretende obligar a las bibliotecas a pagar 20 céntimos por cada libro prestado en concepto de canon para resarcir –eso dicen– a los autores del desgaste del préstamo. Me quedo confuso y no entiendo nada.

En la vida corriente el que paga una suma es porque:

- a) obtiene algo a cambio
- b) es objeto de una sanción.

Y yo me pregunto: ¿qué obtiene una biblioteca pública, una vez pagada la adquisición del libro para prestarlo? ¿O es que debe ser multada por cumplir con su misión, que es precisamente ésa, la de prestar libros y fomentar la lectura?

Por otro lado, ¿qué se les desgasta a los autores en la operación? ¿Acaso dejaron de cobrar por el libro vendido? ¿Se les leerá menos por ser lecturas prestadas? ¿Venderán menos o les servirá de publicidad el préstamo como cuando una fábrica regala muestras de sus productos?

Pero, sobre todo, ¿se quiere fomentar la lectura? ¿Europa prefiere autores más ricos pero menos leídos? No entiendo a esa Europa mercantil.

Personalmente prefiero que me lean y soy yo quien se siente deudor con la labor bibliotecaria en la difusión de mi obra. Sépanlo quienes, sin preguntarme, pretenden defender mis intereses de autor cargándose a las bibliotecas. He firmado en contra de esa medida en diferentes ocasiones y me uno nuevamente a la campaña.

¡NO AL PRÉSTAMO DE PAGO EN BIBLIOTECAS!”

José Luis Sampedro
(www.noalprestamodepago.org)

PRÉSTAMO DE PAGO EN BIBLIOTECA: NUEVOS ESCENARIOS

“Ahora Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca han terminado en la lista de los países recalcitrantes a la directiva de la Comisión Europea. Incluso el Reino Unido ha sufrido un brusco reclamo. En suma, los países que han seguido correctamente la directiva europea se reducen a Holanda (en el que existe tasa de pago, con tasas diferentes en función de los libros que permiten tomar en préstamo), Austria y Alemania. Además, como es sabido, los países del Este recientemente ingresados en la Comunidad Europea nunca han “armonizado” su legislación sobre el préstamo. Todo esto crea una situación potencialmente nueva en la que todavía se pueden delinear alianzas hasta ayer difícilmente imaginables entre los países del Norte y del Sur de Europa contra una aplicación rígida de la directiva. Y todavía podría verificarse una corrección de ruta.”

Luca Ferrieri
Biblioteche oggi, abril 2007

Soy un/a usuario/a de la Biblioteca

No quiero que la Ley del Libro, la Lectura y las Bibliotecas actualmente en estudio castigue a las bibliotecas imponiéndoles un canon en concepto de derechos de autor por prestar los libros. Las bibliotecas ya pagan derechos de autor cuando compran los libros, no es lógico que paguen dos veces por el mismo concepto. Es como si a los visitantes de los museos se les cobrara la entrada y, además, cada vez que miraran un cuadro.

Las bibliotecas no dañan los intereses de los autores. Al contrario: son sus principales cómplices porque aseguran el principal de sus derechos: el derecho a ser leído. Estar en los estantes de una biblioteca es la verdadera consagración de un autor. Las bibliotecas, además, son el mejor escaparate. Muchos lectores compramos libros, para nosotros o para regalar, precisamente por haberlos conocido en ellas.

Las bibliotecas españolas todavía tienen pocos libros y todo el dinero que nuestras administraciones puedan invertir en ellas tiene que dedicarse a comprar más.

Le pido que su grupo político defienda la medida más adecuada para que no se imponga un canon a la lectura. Muchas gracias.

Nombre: Firma
 Apellidos:

 D.N.I.:

Grupo Parlamentario

Congreso de los Diputados
Plaza de las Cortes, 9
28071 Madrid

Dorso de la postal de la campaña

Y AHORA... ¡A POR LA BIBLIOTECA!

“El programa neoliberal, cual eficaz apisonadora, continúa su programa de destrucción de todo lo público, con el afán de que los derechos que protegen los servicios públicos (acceso a la educación, a la sanidad, a la cultura, a la información) desaparezcan y así convertir a la sociedad en ese hipermercado con el que sueñan los mercaderes. Al grito de ¡abajo la ciudadanía, viva el consumo!, ahora han puesto la vista en las bibliotecas. De momento, hay que transponer ¡urgentemente! la directiva 92/100, que habla de derechos de préstamo y alquiler (la biblioteca dentro de poco, no prestará, sino que alquilará, como se puede ir adivinando). ¿Cómo se va a hacer esto? A través de la Ley del Libro, la Lectura y las Bibliotecas, que bien podría llamarse Ley de la Gestión de los Derechos de Autor, ya que es una auténtica camisa a la medida de los intereses de las entidades que dicen defender los derechos de autor.

¿Y por qué hay que transponer urgentemente la directiva? Pues porque así lo dictamina el Tribunal Europeo de Justicia. Justicia... neoliberal, habría que añadir, porque, si no, se puede hacer uno un lío. Igual que existe una lejana relación entre música y música militar, también entre los términos ‘justicia’ y ‘neoliberal’ descubre uno un abismo lógico con un problema más difícil de resolver que el maldito cubo de Rubik.”

Pedro López
(www.rebellion.org)

SUICIDIO CULTURAL

“Bruselas no es el monte Sinaí y de vez en cuando conviene plantar cara y hasta desobedecerla. Por ejemplo en esta ocasión. Si con la que está cayendo ponemos más difícil aun la vida de las bibliotecas, es que somos unos suicidas culturales. Quisiera nombres de los autores que quieren cobrar por el préstamo y de las editoriales que apoyan una medida tan miserable. Y desde aquí, sin que sirva de precedente, pido cualquier tipo de manifestación que consiga frenar lo que no soy capaz de interpretar más que como bastardos intereses económicos de unos pocos frente a toda la sociedad.”

Andrés Aberasturi

(Publicado en febrero de 2007
en una quincena de periódicos)



www.noalprestamodepago.org

Si desea usted adherirse a la campaña de **No al préstamo de pago en bibliotecas**, puede hacerlo de la siguiente manera:

Autores en general

Envíe un correo electrónico indicando su nombre, dos apellidos y su condición de autor a adhesiones@noalprestamodepago.org

Realizar pedidos de postales enviando un correo electrónico a asuntos-generales@noalprestamodepago.org

Autores profesores universitarios

La campaña de profesores universitarios está siendo coordinada en exlibris.usal.es/bibesp/nopago

Usuarios de bibliotecas

Le rogamos contacte con su biblioteca y solicite postales en la misma para su envío a los grupos parlamentarios. Si su biblioteca no dispone de postales, ruéguele nos las solicite.

Bibliotecas

Correo electrónico indicando nombre de la biblioteca y dirección a adhesiones@noalprestamodepago.org

Webs

Puede ayudar a propagar la campaña mediante el uso de nuestros logos <http://noalprestamodepago.org/descarga-de-archivos> y enlazando a <http://noalprestamodepago.org>

Colaborar descargando documentación para poner a disposición en la biblioteca para sus usuarios en <http://noalprestamodepago.org/descarga-de-archivos>